

lugar antes de transcurrir los diez días hábiles siguientes a la publicación de dicha lista, efectuándose los exámenes en los locales del Ministerio, ante un Tribunal que, con una antelación de cinco días como mínimo, designará la Subsecretaría. Dicha prueba comprenderá dos ejercicios prácticos: uno escrito y otro oral. Como resultado de los mismos, el Tribunal se limitará a declarar la aptitud o no aptitud de los concursantes en orden al conocimiento del referido idioma.

Cuarta. El día y la hora de celebración de los exámenes serán dados a conocer en la tablilla de anuncios de este Ministerio.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe de la Oficina Agronómica afecta a la Embajada en Londres.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 8 de febrero de 1952 y Orden de este Ministerio de 29 de julio siguiente,

Esta Subsecretaría, para cubrir la vacante de Ingeniero Jefe que ha de producirse en la Oficina Agronómica afecta a la Embajada en Londres convoca el oportuno concurso, cuya celebración tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Los Ingenieros Agrónomos que deseen concursar habrán de presentar las correspondientes instancias, dirigidas a la Subsecretaría, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las solicitudes deberán acompañar la documentación justificativa de su aptitud legal para concursar y de los méritos profesionales, servicios prestados, trabajos publicados y de cuantos hechos y circunstancias hayan alegado en su favor. Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, sin cuyo requisito se considerará sin validez la petición.

Segunda. Dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos.

Tercera. La prueba que los concursantes habrán de realizar para justificar su conocimiento del idioma inglés tendrá lugar antes de transcurrir los diez días hábiles siguientes a la publicación de dicha lista, efectuándose los exámenes en los locales del Ministerio, ante un Tribunal que, con una antelación de cinco días como mínimo, designará la Subsecretaría. Dicha prueba comprenderá dos ejercicios prácticos: uno escrito y otro oral. Como resultado de los mismos, el Tribunal se limitará a declarar la aptitud o no aptitud de los concursantes en orden al conocimiento del referido idioma.

Cuarta. El día y la hora de celebración de los exámenes serán dados a conocer en la tablilla de anuncios de este Ministerio.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la provisión definitiva de una plaza de Ingeniero de Montes para la Sexta Región de Pesca Continental y Caza (Valencia) y una plaza de Ayudante de Montes para la Cuarta Región de Pesca Continental y Caza (Madrid).

Figurando en el presupuesto autónomo del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, del Ministerio de Agricultura, doce plazas para Ingenieros de Montes y once plazas para Ayudantes de Montes, de carácter fijo y especialmente adscritos a dicho Servicio, dotadas, por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de noviembre de 1956, con una remuneración anual compuesta de la suma del sueldo base, que a cada uno de ellos corresponda por su categoría en los respectivos escalafones de origen, y de las gratificaciones que para los mismos figuran en el citado presupuesto autónomo, se abre un concurso entre

Ingenieros y Ayudantes de Montes que posean conocimientos de especialización en las materias de pesca fluvial y caza para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan dirigir las instancias a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, presentándolas en la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza (Goya, 25, Madrid), para optar a las siguientes plazas:

Una plaza de Ingeniero de Montes para la Sexta Región de Pesca Continental y Caza, con residencia en Valencia.

Una plaza de Ayudante de Montes para la Cuarta Región de Pesca Continental y Caza, con residencia en Madrid.

El personal elegido para las anteriores plazas quedará en la situación de Supernumerario en los escalafones de sus respectivos Cuerpos, con los mismos derechos que los funcionarios en activo a los efectos de jubilación, retiro y pensiones a sus familiares.

En todos los casos será mérito preferente para ocupar cada una de las plazas anunciadas en este concurso haberlas desempeñado ya con anterioridad.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico anestesiólogo-transfusor de la Beneficencia Provincial.

Podrán tomar parte los Licenciados en Medicina que hayan cumplido veintinueve años de edad y no alcanzado los cuarenta y cinco en el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas, quince años del 10 por 100, más dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

La convocatoria íntegra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de los días 23 y 24 de enero actual. Almería, 31 de enero de 1961.—El Presidente.—402.

• • •

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico internista de la Beneficencia Provincial.

Podrán tomar parte los licenciados en Medicina que hayan cumplido veintinueve años de edad y no alcanzado los cuarenta y cinco en el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas, quince años del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y acompañando carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

La convocatoria íntegra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 28 y 30 de enero actual. Almería, 31 de enero de 1961.—El Presidente.—401.

• • •

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para proveer en propiedad tres plazas de Subjefes de Negociado.

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó, por unanimidad, admitir al concurso de méritos convocado para proveer en propiedad tres